



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 01 OCT. 2014

Acta N° 80

Res. N° 4

Exp. N° 2014-25-1-004944

**VISTO:** Las proyecciones realizadas con cierre 30 de julio de 2014 por el Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que de las mismas surge la necesidad de reforzar Gastos corrientes, por un monto de \$ 25.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" de dicho Consejo.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa la existencia de crédito disponible en la Reserva de Inversiones, Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de 25.000.000, a efectos de dar trámite a la presente erogación.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2014:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	25.000.000
Total de Proyecto Reforzante			25.000.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	2	Servicios No Personales	25.000.000
Total de Grupo Reforzado			25.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda, División Planeamiento Administrativo y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DBS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Lic. Daniel J. Corbo Longueira